

**NOTARIA
PRIMERA**



**ESCRITURA DE CONVERSION MONETARIA,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA MUNDOMARMIS. A.**

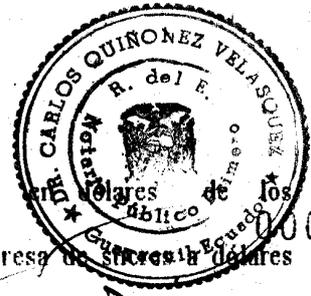
CUANTIA: US \$ 28 274.00-----

Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los nueve días del mes de agosto del dos mil, ante mí, doctor Carlos Quinónez Velázquez, Notario Primero del cantón comparece el señor OSWALDO PATRICIO LOPEZ CADENA, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía MUNDOMARMI S.A., en su calidad de Gerente General.- EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública me presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una por la cual conste la Conversión Monetaria, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MUNDOMARMI S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece en el otorgamiento de la presente escritura, el señor OSWALDO PATRICIO LOPEZ CADENA, por los derechos que representa de la Compañía MUNDOMARMI S.A., en su calidad de Gerente General y Representante legal, calidad que acredita con el nombramiento conferido a su favor, el mismo que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía MUNDOMARMI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de septiembre de mil

Dr. Carlos Quinónez Velázquez

98

novecientos noventa y nueve; la compañía se constituyó con un capital social de Diez Millones de Sucres, representado por diez mil acciones de Un mil sucres cada una. En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MUNDOMARMI S.A., reunida el cuatro de agosto del dos mil, se acordó: A) La sustitución de las diez mil acciones ordinarias y nominativas de la compañía MUNDOMARMI S.A. emitidas por un valor de Un mil sucres cada una; B) La emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, de conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.II.cero cero ocho publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de fecha tres de mayo del dos mil, considerando que el sucre ha sido reemplazado por el dólar estadounidense, siendo ésta, en la actualidad la moneda de curso legal del Ecuador. Anulando por consiguiente las acciones emitidas en sucres y reemplazándolas por las acciones emitidas en dólares de los Estados Unidos de América. En consecuencia, siendo el capital de la Compañía de Diez Millones de sucres, su equivalente en dólares estadounidenses sería de Cuatrocientos Dólares Estadounidenses, por consiguiente se emiten diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, todo esto tendrá que incorporarse en el libro de Acciones y Accionistas, que sustituirá al libro de registro anterior contemplado en sucres; C) El aumento de capital social de la Compañía MUNDOMARMI S.A. a la suma de Veintiocho mil Seiscientos Setenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América y la Reforma de los Estatutos al tenor de lo que consta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como documento habilitante. - **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos, el señor OSWALDO PATRICO LOPEZ CADENA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MUNDOMARMI S.A., hace las siguientes declaraciones: a) Habiéndose previamente sustituido



las diez mil acciones emitidas en sucres por diez mil acciones emitidas en Estados Unidos de América -realizándose una conversión monetaria expresa de sucres en dólares estadounidenses- que el capital de la compañía MUNDOMARMI S.A. sea elevado de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (su equivalente a diez millones de Sucres) a Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital que está representado por setecientos seis mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que, junto con las diez mil acciones suscritas y pagadas que conformaban el capital social de la Compañía, totalizan setecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. b) Que las nuevas setecientos seis mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas provenientes del Aumento de Capital, serán suscritas en su totalidad por la persona jurídica denominada Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. representada por su Gerente General, señor Mario Gonzalo Rodas Vaca, en razón de que este aumento de capital se efectúa por compensación de créditos. La empresa denominada Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. es acreedora de la compañía MUNDOMARMI S. A. por un valor que asciende a setecientos seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta sucres, cuya equivalencia a un tipo de cambio de veinticinco mil sucres el dólar estadounidense, sería de veintiocho mil doscientos setenta y cuatro dólares, con veintitrés centavos de dólar, como se aprecian en el balance, estados financieros y demás libros contables de la compañía. Tratándose de una deuda social real y cierta, este pasivo de la empresa se paga por compensación a la acreedora Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. para lo cual se emiten setecientos seis mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América las mismas que serán suscritas por el Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda., estas acciones corresponden a los veintiocho mil doscientos setenta y cuatro dólares estadounidenses de la deuda, en cuanto a los veintitrés

0000 03

[Handwritten signature]
28 674

706.250
+ 004

706.254
28.674

28274.23

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quinonez Velazquez

centavos de dólar restantes de la deuda, la compañía MUNDOMARMI S. A. paga éstos en efectivo al denominado Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. quedando pagada de esta manera la deuda total que tenía la compañía MUNDOMARMI S.A. con el Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda., convirtiéndose el Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. en nueva accionista de la compañía MUNDOMARMI S. A. Estas nuevas setecientas seis mil ochocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América emitidas para el aumento de capital sumadas a las diez mil acciones ya emitidas totalizan setecientas dieciséis mil ochocientas cincuenta acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una. e) Los accionistas señor Gustavo Alfonso Rodas Vaca; el señor Mario Gustavo Rodas Torres; y, el señor Mario Gonzalo Rodas Vaca renuncian, cada uno de ellos, a hacer uso de su derecho preferente como accionistas, cediendo su derecho de preferencia en el aumento de capital mediante compensación de créditos, a favor del Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda.

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor OSWALDO PATRICIO LOPEZ CADENA, en su calidad de Gerente General de la Compañía MUNDOMARMI S. A., declara que en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de agosto del dos mil, se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía de la manera siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 28 674.00)**, dividido en setecientas dieciséis mil ochocientas cincuenta acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al setecientas dieciséis mil ochocientas cincuenta inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas".

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- EL señor OSWALDO PATRICIO LOPEZ CADENA, en su calidad de Gerente General y

716872

9 agosto / 2000



COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUNDOMARMI S.A. DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto del 2000, a las 11:00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Circunvalación Sur No. 111-B de la Ciudadela Urdesa, se reunieron las siguientes personas: El señor Oswaldo Patricio López Cadena, Gerente General de la compañía, quien actúa como secretario; el señor Gustavo Alfonso Rodas Vaca, accionista y propietario de una acción de un valor de mil sucres; el señor Mario Gustavo Rodas Torres accionista y propietario de una acción de un valor de mil sucres; y, el señor Mario Gonzalo Rodas Vaca accionista y propietario de 9 998 acciones de un valor de mil sucres cada una, quien actúa como Presidente de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, las cuales han sido pagadas en su totalidad.

Asiste también la persona jurídica denominada Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General, señor Mario Gonzalo Rodas Vaca.

La Junta se reúne en virtud de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales.

La Presidencia dispone que se dé lectura a la lista de asistentes, comprobando que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Verificado el quórum de instalación los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos:

- 1.- La sustitución de las diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una emitidas por la Compañía al momento de su constitución por acciones que serán emitidas en dólares de los Estados Unidos de América.
- 2.- La emisión de nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América, la misma que sería de diez mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en razón de que el capital de la compañía era de Diez millones de Sucres, con el proceso de dolarización que vive el país y cumpliendo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.II.008 publicada en el Registro Oficial No. 69 de fecha 3 de mayo del dos mil, el capital de la Compañía MUNDOMARMI S.A se transformaría por efectos de la conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en Cuatrocientos Dólares de Estados Unidos de América. Estas acciones reemplazarán a las emitidas en sucres ya anuladas.
- 3.- Resolver la aprobación del aumento de capital de la compañía MUNDOMARMI S.A mediante la compensación de créditos, en la suma de Veintiocho Mil Doscientos Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que quede fijado el capital en Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América.
- 4.- Reformar Estatutos Sociales de la Compañía.

Se declara instalada la Junta, y de inmediato el Gerente General expresa que por disposiciones legales es necesario realizar ciertas modificaciones en el ámbito interno de la compañía, debido a la conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América instaurada en el Ecuador, por lo cual respecto del primer y segundo puntos es necesario anular las acciones emitidas en sucres y emitir nuevas acciones que tengan un valor mínimo de cuatro centavos de dólar los Estados Unidos de América lo cual tendrá que anotarse en el libro de Acciones y Accionistas, que sustituirá al libro de registro anterior. De tal manera que las acciones emitidas con su nuevo valor nominal en

Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

04

dólares de los Estados Unidos de América quedarían repartidas así: el señor Gustavo Alfonso Rodas Vaca, dueño de una acción de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; el señor Mario Gustavo Rodas Torres dueño de una acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y, el señor Mario Gonzalo Rodas Vaca dueño de nueve mil novecientos noventa y ocho acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Es un total de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de un capital que, con la conversión monetaria, se ha convertido de diez millones de sucres a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. En cuanto al punto tres la compañía tiene que proceder al aumento de capital, para lo cual acuerda recurrir a la compensación de créditos. La compañía tiene como acreedora al Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. por un valor que asciende a setecientos seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta sucres, cuya equivalencia a un tipo de cambio de veinticinco mil sucres el dólar estadounidense, sería de veintiocho mil doscientos setenta y cuatro dólares, con veintitrés centavos de dólar, como se demuestra en el balance de la compañía del año 1999 presentado ante la Superintendencia de Compañías. Tratándose de una deuda social real y cierta, este pasivo de la empresa se paga por compensación a la acreedora Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda, para lo cual se emiten setecientos seis mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América las mismas que serán suscritas por el Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda., estas acciones corresponden a los veintiocho mil doscientos setenta y cuatro dólares estadounidenses de la deuda, en cuanto a los veintitrés centavos de dólar restantes de la deuda, la compañía MUNDOMARMI S. A. paga éstos en efectivo al denominado Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda, quedando pagada de esta manera la deuda total que tenía la compañía MUNDOMARMI S.A. con el Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. Convirtiéndose el Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. en nueva accionista de la compañía MUNDOMARMI S. A.

Estas nuevas setecientos seis mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América emitidas para el aumento de capital sumadas a las diez mil acciones ya emitidas totalizan setecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por la presente resolución la Junta deja sentado que:

Los accionistas señor Gustavo Alfonso Rodas Vaca; el señor Mario Gustavo Rodas Torres; y, el señor Mario Gonzalo Rodas Vaca renuncian, cada uno de ellos, a hacer uso de su derecho preferente como accionistas, cediendo su derecho de preferencia en el aumento de capital mediante compensación de crédito, a favor del Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda. debidamente representada por su Gerente General, señor Mario Gonzalo Rodas Vaca. Con estos antecedentes las acciones de la compañía quedarían repartidas así:

ACCIONISTAS	ACCIONES	NUEVA SUSCRIPCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
Gustavo A. Rodas Vaca	1	0	1
Mario G. Rodas Torres	1	0	1
Mario G. Rodas Vaca	9 998	0	9 998
Grupo Comercial TERMIKON Cía. Ltda.	0	706 850	706 850

En total setecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 9 de septiembre de 1999 ✓



Señor
OSWALDO PATRICIO LOPEZ CADENA ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MUNDOMARMI S.A.**, reunida el día de hoy ✓ eligió a usted como **GERENTE GENERAL**, por el período de dos años, ✓ con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

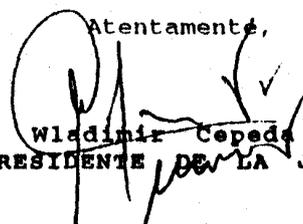
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía ✓

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

La Compañía **MUNDOMARMI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito ✓ doctor Roberto Salgado Salgado, el 12 de julio de 1999 ✓ legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre de 1999. ✓

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Dr. **Wladimir Cepeda Puyol**
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el día de hoy 9 de septiembre de 1999 ✓ el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MUNDOMARMI S.A.** ✓ tomo posesión del cargo, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 100147140-6 ✓


Oswaldo Patricio Lopez Cadena ✓

Dirección: Circunvalación Sur No. 111 y Victor Emilio Estrada.

Dr. Carlos Quirónez Velázquez

En la presente fecha queda inscrito esta
Nombramiento de Permite General
Folio(s) 52755 Registro Mercantil No.
15.975 Repertorio No. 21.921
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil 22 de Septiembre de 1.999

LUDO. CARLOS PONCE ALVARADO
~~Registrado Mercantil~~ ~~Suplen~~
del Cansón Guayaquil



representante legal de la Compañía MUNDOMARMI S.A., declara expresamente, bajo

juramento, que este aumento de capital se ha realizado mediante compensación de créditos

como consta en los registros contables de la compañía.

HABILITANTES. Forman parte de la presente escritura pública los siguientes documentos:

Copia del nombramiento del señor Oswaldo Patricio López Cadena como Gerente General de la

Compañía MUNDOMARMI S.A.; b) Copia del acta de Junta General Extraordinaria

Accionistas de la Compañía MUNDOMARMI S. A., celebrada el cuatro de agosto del dos mil.

Cumpla usted señor Notario con las demás formalidades para la validez y perfeccionamiento de la

presente escritura. - Firmado: Abogado Humberto Marino Moya González. - Registro número seis

mil doscientos noventa y cinco, Colegio de Abogados del Guayas. Quedan agregados a la presente

escritura pública el nombramiento del representante legal de la compañía compareciente y el acta

referida. - Hasta Aquí la Minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un

mismo texto, quedan elevados a escritura pública. - Yo, el Notario, doy fe que, después de haber

sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe

conmigo, el Notario, en un solo acto.

OSWALDO PATRICIO LOPEZ CADENA

C.I. 100147140-6

MUNDOMARMI S.A.

RUC: 099152 03 92 001

EL NOTARIO

DR. CARLOS QUINONEZ VELÁZQUEZ

Dr. Carlos Quinonez Velazquez

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTÉ CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO. GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE AGOSTO DEL 2000.

EL NOTARIO

DR. CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ

Dr. Carlos Quinonez Velazquez



07

LIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No. 01-G-DIC-0007748 DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, AB JORGE PLAZA AROSEMENA, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, TOMO NOTA DE LA APROBACION DE LA CONVERSION MONETARIA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MUNDOMARMIS S.A. GUAYAQUIL, 27 DE AGOSTO DEL 2001.- EL NOTARIO.-



DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

GUAYAQUIL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL 2001.-
TESTIMONIO CERTIFICADO EN SUS FOLIAS LITEL QUE SELLO Y FIRMA
ANTE MI Y EN FE DE MILO CONFIERO ESTE CUARTO

EL NOTARIO

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000 08

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0007748**, dictada el 27 de Agosto del 2.001, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital, Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía: MUNDOMARMI S.A.**; de fojas **24.910 a 24.921**, número **3.574**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **32.063**, del Repertorio.- 2. - **Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-** 3.- **Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.-** Guayaquil, trece de Septiembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Tramite # 41763
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: SARA DE ANDRADE
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
ANOTACION: JORGE LLAGUNO
RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



--ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007748 de fecha veinte y siete de agosto del dos mil uno, tome nota de lo resuelto en el Artículo Cuarto, de la aprobación de la escritura de Conversión del Capital, Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía MUNDOMARMI S.A., al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en los términos constantes en esta escritura. Quito, a cinco de octubre del dos mil uno.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR